

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

72292 *Resolución de la Gerencia del Hospital Universitario Severo Ochoa, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato "Adquisición dispositivos estimulación cardiaca (marcapasos) en el Hospital Universitario Severo Ochoa".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario Severo Ochoa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA 28/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Adquisición dispositivos estimulación cardiaca (marcapasos) en el Hospital Universitario Severo Ochoa.
 - c) Lote: 7
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33182210-4.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/04/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 374880,24.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 178514,40 euros. Importe total: 196365,83 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 30/10/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 01/12/2017.
 - c) Contratista: Livanova España, S.L. (lote 1); Epycardio, S.L. (lotes 2, 3 y 7); Boston Scientific Ibérica, S.A. (lotes 4 y 5); Medtronic Ibérica, S.A. (lote 6).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 140401 euros. Importe total: 154441.10 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por cumplir todos los requisitos exigidos en los pliegos y por ser la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa económica y técnicamente una vez ponderados los criterios establecidos en el pliego cláusulas administrativas particulares, todo ello conforme a art. 151 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF).

Leganés, 4 de diciembre de 2017.- El Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa.

ID: A170088276-1